

**SINDICATO DE TRABAJADORES
ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA**

**INFORME
TRIMESTRAL**



**Dr. Cuauhtémoc González Valdez
Secretario General**

Periodo: enero-marzo de 2019

**SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**

**SECRETARÍA GENERAL
INFORME
PERIODO ENERO-MARZO 2019**

Basado en los artículos 48 y 55 de la Declaración de Principios y Estatuto del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUS), la Secretaría General presenta ante el Consejo General de Delegados (CGD) el informe trimestral correspondiente al periodo de enero a marzo de 2019.

De acuerdo con el artículo 55 del citado Estatuto del STAUS, las atribuciones del Secretario General, que a continuación se enumeran, fueron cumplidas conforme a lo estipulado:

- a) Ejercer la representación legal del STAUS.
- b) Otorgar o revocar los mandatos generales o especiales que sean de su competencia.
- c) Convocar, en conjunto con el Secretario del Interior, las reuniones del Comité Ejecutivo, salvo en los casos previstos por este Estatuto.
- d) Cumplir y velar por el cumplimiento de las disposiciones del Estatuto, así como de las orientaciones y acuerdos del Consejo General de Delegados y de los acuerdos del Comité Ejecutivo.
- e) Turnar a los demás Secretarios del Comité Ejecutivo y a las Comisiones, los asuntos de su competencia.
- f) Resolver los asuntos de que le den cuenta los demás Secretarios del Comité, tomando en consideración la opinión de estos y siempre que no esté el asunto dentro de las atribuciones expresas otorgadas por este Estatuto y otro órgano del STAUS.
- g) Firmar la correspondencia, en unión con el Secretario que corresponda.
- h) Autorizar con su firma los recibos de pago que debe verificar la Secretaría de Finanzas del STAUS.
- i) Las demás que establezcan este Estatuto y que se desprendan de la naturaleza de su cargo.



**SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**

**SECRETARÍA GENERAL
INFORME
PERIODO ENERO-MARZO 2018**

Ejerciendo la representación legal, atribuida estatutariamente, el Secretario General, junto con el Secretario de Trabajo y Conflictos del STAUS, hicieron entrega formal de la solicitud de inicio de la revisión contractual, del pliego petitorio y la propuesta de contrato colectivo de trabajo 2019-2021 al rector de la Universidad de Sonora, Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras, así como al presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje, Lic. Jorge Emilio Clausen Marin.

El secretario general del STAUS también participó en el evento protocolario de instalación de la comisión bilateral negociadora del proceso de revisión contractual 2019-2021, así como en la reunión en la Ciudad de México con la Directora de Educación Superior del SEP, Dra. Carmen Rodríguez, como parte del proceso de revisión contractual y acuerdo del CGD y la Comisión Negociadora.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

SECRETARÍA GENERAL INFORME PERIODO ENERO-MARZO 2019

Conforme al Artículo 55 del Estatuto, el Secretario General convocó, en conjunto con el Secretario del Interior, a cinco reuniones del Comité Ejecutivo para analizar los temas propuestos en el orden del día correspondiente y cuyos acuerdos se encuentran plasmados en las actas aprobadas.

Conforme al Artículo 41 del Estatuto, el Secretario General presidió también cinco reuniones del Consejo General de Delegados, cuyas orientaciones y acuerdos quedaron plasmados en las actas correspondientes, publicadas en el portal de Internet del STAUS. De igual forma, participó en los trabajos de la mesa de tres asambleas generales del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora.

El Secretario General también tomó protesta al Comité General de Huelga de la revisión contractual 2019-2021.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

SECRETARÍA GENERAL INFORME PERIODO ENERO-MARZO 2019

El Secretario General del STAU, como parte de la naturaleza del cargo presidió ruedas de prensa y concedió entrevistas a diversos medios de comunicación, relacionadas principalmente con la revisión contractual 2019-2021, así como en torno a la grave problemática de desabasto de medicamentos del Issteson, entre otros aspectos.



Exigen cuentas claras y abasto de medicinas en Issteson [@cuau](#) secretario general del STAU bit.ly/2AZ1kwx



[#Reporte100](#) Nos acompaña en cabina el secretario general del [@stausunison](#), [@cuau](#), nos habla del conflicto con Issteson.



ENTREVISTA | Cuauhtémoc González comentó en [@Expreso24_7](#) que en la última reunión que tuvieron con Pedro Ángel Contreras, titular del [@IsstesonGob](#), les dijo que este año iba a explotar el tema de las pensiones, porque hay un déficit de 850 mdp...

goo.gl/5fVEKW



**SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**

**SECRETARÍA GENERAL
INFORME
PERIODO ENERO-MARZO 2019**


El Secretario General participó en diversas actividades sindicales, como el Encuentro sobre Seguridad Social, organizado por el Grupo Intersindical, con la exposición del tema “La crisis del Issteson”, relacionado con los sindicatos universitarios y la seguridad social; así como participó en el Segundo Foro de Educación Superior de la Zona Norte de México; al igual que el acto de solidaridad con el Sindicato Minero de la Sección 65 de Cananea, entre otras actividades propias del cargo.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

SECRETARÍA GENERAL INFORME PERIODO ENERO-MARZO 2019

Conforme al Artículo 55 del Estatuto, el Secretario General turnó a órganos de gobierno sindical diversa correspondencia, como los ofrecimientos de la administración universitaria sobre la revisión contractual 2019, al igual que se emitieron otros documentos relacionados.



UNIVERSIDAD DE SONORA
Rectoría

Hermosillo, Sonora 29 de marzo de 2019.
Oficio No. 4319/2019

Dr. Cuauhtémoc González Valdez
Secretario General
Sindicato de Trabajadores Académicos de la
Universidad de Sonora, STAUAS
Presente.

Por este conducto y en el marco de la solicitud de revisión contractual de la organización que Usted representa, le manifiesto lo siguiente:

Con fecha 13 de febrero de 2019 hicimos de su conocimiento la política salarial del gobierno federal para las Unidades Académicas, recibida mediante oficio de la Dra. Carmen Erendina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria (DGESU) de la SEP. Dicha política consiste en otorgar el 3.33% de incremento salarial y 1.8% en prestaciones no ligadas al salario.

Derivado de la consideración de insuficiencia del incremento salarial ofrecido presentada por la organización sindical, de manera conjunta y a solicitud del STAUAS, acudimos ambas partes a una reunión con la Directora de la DGESU con el objeto gestionar mayores recursos que permitieran mejorar el ofrecimiento mencionado. En dicha reunión, la Directora de la DGESU ratificó esa política salarial manteniendo la falta de recursos del gobierno para otorgar incrementos superiores al 3.33%. Sin embargo, y como una forma de apoyar a la institución, la Dra. Rodríguez Armenta se comprometió a realizar las gestiones correspondientes para que la Universidad de Sonora reciba en tiempo y forma el subsidio estatal acordado en el apartado "UNO" del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero firmado en forma tripartita por la SEP, la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora y la Universidad.

Por lo antes expuesto, comunico a Usted los ofrecimientos que la Institución hace a la organización sindical:

1. La Universidad otorgará el 3.33% de aumento directo al trabajador, a partir del 20 de marzo de 2018. Dicho porcentaje tiene un impacto de \$31'783,472.83 anuales.
2. La Universidad otorgará el 1.8% de la nómina tabular de los académicos de la institución en prestaciones no ligadas al salario. Este porcentaje representa \$8'152,115.40 anuales.
3. Incrementar de \$15,500.00 a \$16,000.00 anuales el estipendio a profesores de asignatura que laboran 23 hrs en forma proporcional a quienes laboran de 12 a 24 hrs, según lo establecido en la cláusula 136 del CCT, numeral 1.
4. La institución tiene la obligación contractual, según la cláusula 143, de aportar anualmente \$3'000,000.00 para el pago del Seguro de Catastro Médico Mayor (SCMM), además de los \$6,862,324.86 anuales que se han destinado de las bolsas para cláusulas de monto fijo. Para la revisión contractual 2019 la Universidad ofrece integrar a la aportación permanente el monto que antes se otorgaba por cada revisión. Así, se ofrece incrementar la aportación anual permanente a \$10,000,000.00.

Edificio principal, planta alta, Recalco y Blvd. Luis Encinas Johnson, SN, Cd. Centro, CP 83000, Hermosillo, Sonora, México
Tel. 01 662 239 21 33 o 36 o www.uson.mx • rectoria@uson.mx



**Sindicato de Trabajadores Académicos
de la Universidad de Sonora**

Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo de 2019.

DR. ENRIQUE F. VELÁZQUEZ CONTRERAS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA
PRESENTE.

Por este conducto, la representación legal del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUAS) otorga una respuesta respetuosa y formal por escrito a los diversos documentos recibidos los días 28 y 29 de marzo del presente año, relativos a ofrecimientos, propuestas y respuestas que la Administración Universitaria plantea a esta organización gremial, así como a la revisión contractual 2019.

El STAUAS le comunica que el ofrecimiento económico de su Administración, adicional a los pagos habituales, le ofrece como alternativa y camino de sustento, ya que, de acuerdo con información oficial proporcionada por la propia Universidad, ésta cuenta con los recursos económicos para dar respuesta a varias demandas del Sindicato de Académicos. Cabe señalar que dicho ofrecimiento económico de la Universidad está representado en monto adicional anual para la institución de \$487,200.00 pesos, cantidad por demás insignificante para el presupuesto anual de la Universidad de Sonora, el cual para este 2019 está de más de dos mil quinientos millones de pesos.

Tan en el que la Universidad cuenta con recursos suficientes para atender nuestras justas y legítimas demandas, que los salarios y prima de antigüedad que cobren los académicos funcionarios de la Universidad son superiores a lo que establece el convenio de financiamiento aprobado y firmado de manera tripartita por el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y la Universidad de Sonora. Por ejemplo: la Secretaría Administrativa tiene ingreso de \$726,832.00 pesos, con lo cual se pagaría con la cantidad de \$726,000.00 pesos para el pago del segundo estipendio, el cual tendría un beneficio en alrededor de 700 profesores.

El STAUAS ha tenido en un plan de asesoría para la Universidad asesor a los funcionarios del mandato del Gobierno Federal. Consideramos que el plan asesorado para la Universidad es suficiente para que los recursos importantes, tales como los ofrecimientos y prestaciones de los altos funcionarios universitarios, no el aumento ocasional de recursos para el pago de personal de confianza. Por el mismo motivo, no es necesario para la Universidad los recursos que se ofrecen.

CONCEPTOS A INCLUIR EN EL PLAN DE ASISTENCIA	MONEDAS ANUALES
DETERMINACIÓN DE SALARIO TABULAR Y DETERMINACIÓN DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD A LO QUE ESTABLECE EL CONVENIO PARA NUESTRO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y RECTOR	2,500,000.00
DETERMINACIÓN DE MONEDAS DE ANTIENVEJIMIENTO Y NIVELES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y RECTOR	2,384,750.50
DETERMINACIÓN DE MONEDAS POR HONORARIOS Y DEL PAGO QUE DEBE HACER LOS QUE MANTENDRAN CONTRATADOS	2,500,000.00
DETERMINACIÓN DEL 20% DE LA COMPENSACIÓN ADMINISTRATIVA	4,305,953.91
TOTAL	13,690,704.41

El STAUAS espera además una respuesta escrita a las demandas del Pliego Petitorio, en particular en los siguientes rubros: un incremento de la prima de antigüedad del 1.5%, una aportación permanente del 1% del salario integrado de los académicos para la creación del fondo de vivienda; una aportación del 0.75% al Fondo de Incentivos a la Habilitación, para elevar el sueldo que se

Edificio principal, planta alta, Recalco y Blvd. Luis Encinas Johnson, SN, Cd. Centro, CP 83000, Hermosillo, Sonora, México
Tel. 01 662 239 21 33 o 36 o www.uson.mx • rectoria@uson.mx

SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

SECRETARÍA GENERAL INFORME PERIODO ENERO-MARZO 2019

Como resultado de diversas acciones efectuadas para demandar el rescate financiero del ISSSTESON, realizadas por el Consejo Sindical y Social Permanente del Estado de Sonora, organización de la cual forma parte integrante el STAUS, se logró tener reuniones con los Diputados del Congreso del Estado.

Los secretarios generales sindicales y sociales expusieron la situación que enfrentan los derechohabientes del ISSSTESON, el servicio deficiente, la falta de medicamentos, el lento proceso de pensiones, jubilaciones y la falta del pago oportuno de éstas, el desfaldo de recursos económicos y su preocupación y descontento ante la situación financiera del instituto.

El secretario General del STAUS presentó diversas propuestas a los Diputados locales.



**SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**

**SECRETARÍA GENERAL
INFORME
PERIODO ENERO-MARZO 2019**

El Secretario General ha encaminado su esfuerzo para cumplir cabalmente con las funciones encomendadas y de alcanzar logros en beneficio de sus afiliados. En ese contexto, se firmó un convenio con Nissan, que consiste básicamente en aplicar descuentos a los agremiados en la compra de alguna unidad automotriz o en servicios.



**SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**

**SECRETARÍA GENERAL
INFORME
PERIODO ENERO-MARZO 2019**

Los secretarios generales de los sindicatos de las principales confederaciones universitarias de México, la CONTU, la CNSUESIC y la FNSU, acordamos en la Ciudad de México la estrategia nacional unitaria de acciones. Al secretario general del STAUS le tocó el honor de clausurar dichos trabajos.

